

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02	Página 1 de 24	
		FECHA:	09	12
				

ACEPTACIÓN DE OFERTA

NÚMERO DE CONTRATO	013-013-2026	FECHA DE CONTRATO 08 DE JULIO DE 2026
PROCESO DE SELECCIÓN NO.	MC-013-018-2026	
ENTIDAD CONTRATANTE	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL SUR ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.	
NIT	899999162-4	
CONTRATISTA	SUMINISTROS 2020 S.A.S ELIUD ERNEY PALACIOS GARNICA C.C. No. 80.903.319 REPRESENTANTE LEGAL	
TELÉFONO	3016428929	
CORREO ELECTRÓNICO	<u>CONTACTO@SUMINISTROS2020.COM</u>	
NIT	901356386-4	
OBJETO CONTRACTUAL	SUMINISTRO DE VESTUARIO, CALZADO DE LABOR Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR.	
VALOR	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS M./CTE (\$ 14.314.000) Incluido IVA.	
VALOR ADICIÓN	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS M./CTE (\$ 14.314.000) Incluido IVA.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA UN PLAZO NO MAYOR AL TREINTA (30) DE OCTUBRE DE 2026, O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL MISMO, LO QUE PRIMERO SUCEDA EN EL TIEMPO.	
PRÓRROGA	N/A	

De conformidad a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, Subsección 5 artículo 2.2.1.2.1.5.2. y la Ley 1474 de 2011, artículo 94, se comunica la Aceptación de Oferta presentada por usted, en los siguientes términos y cláusulas.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02		Página 2 de 24
		FECHA:	09	12
				

CLÁUSULAS:

- 1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La obligación que contrae la AGENCIA LOGÍSTICA está respaldada con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **3826 del 17 de junio de 2026**.

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

EXPEDIDO POR EL GRUPO PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026

DEP. DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
DOT	A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 9.330.000
DOTCADS	A-05-01-01-002-008	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR	\$ 1.540.000
DOTCADS	A-05-01-01-002-009	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	\$ 1.470.000
ELBOSE	A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 642.000
EPPA	A-05-01-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 1.152.000
APPCAD	A-05-01-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 180.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será hasta un plazo no mayor al treinta (30) de octubre de 2026, o hasta agotar el presupuesto oficial del mismo, lo que primero suceda en el tiempo.

PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA: Para todos los efectos legales la duración de la presente comunicación de aceptación de oferta será la del plazo de ejecución y hasta cuatro (4) meses más.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Sur ubicado en la Calle 1 entre Carrera 1 Oficinas Administrativa y Calle 1 carrera 3 esquina Centro de Almacenamiento y Distribución.

VALOR ACEPTADO: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor de la presente comunicación de aceptación de oferta asciende hasta por la suma de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS M./CTE (\$ 14.314.000) Incluido IVA.**

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: **CT-FO-16**

VERSIÓN No. **02**

Página **3** de **24**

FECHA:

09

12

2024



CUADRO DE PRECIOS

ITEM	ELEMENTO Y/O BIEN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Jean Clásico Caballero	1	76.925	76.925
2	Jean Clásico para Dama	1	82.025	82.025
3	Pantalón Clásico Caballero	1	82.450	82.450
4	Pantalón Clásico Dama	1	85.425	85.425
5	Camisa tipo polo sport para caballero	1	66.725	66.725
6	Camisa Tipo polo sport para Dama	1	66.725	66.725
7	Camisa clásica manga larga para caballero	1	85.000	85.000
8	Camisa clásica manga 3/4 para Dama	1	83.300	83.300
9	Calzado clásico para caballero	1	156.400	156.400
10	Calzado Clásico para Dama	1	144.500	144.500
11	Calzado deportivo para Dama	1	132.175	132.175
12	Calzado deportivo para caballero	1	133.875	133.875
13	Bota Punta de Acero Caballero	1	129.625	129.625
14	Bota Caucho Caña Alta	1	81.600	81.600
15	Overol Industrial Caballero	1	71.400	71.400
16	Lente de seguridad oscuro	1	12.623	12.623
17	Lente de seguridad claro	1	12.623	12.623
18	Guantes de nitrilo desechables caja x 100 u (caja * 50 pares)	1	31.450	31.450
19	Guantes Negros Poliuretano	1	14.323	14.323
20	Filtros para gases y vapores (cartucho de carbón activado)	1	62.475	62.475
21	Tapones Auditivos de inserción	1	9.775	9.775
22	Casco De Seguridad Industrial	1	88.400	88.400
23	Traje Tyvek	1	74.800	74.800
24	Mascara Respirador Media Cara 3M	1	273.105	273.105
25	Malla Antimosquito, Mosquitero contra Insectos y Abejas	1	49.470	49.470
26	Kit control derrames 5 galones Completo	1	130.900	130.900
ELEMENTOS PARA BOTIQUIN				
27	Gasa No Tejida Estéril 3x3 Caja De 50 Sobres X 5	1	30.175	30.175
28	Esparadrapo Tela Begut 4 Pulgadas X 5 Yardas X 1und Color Blanco	1	20.995	20.995
29	Bajalenguas	1	4.973	4.973
30	Venda Elástica 2 X 5 YARDAS	1	3.698	3.698
31	Venda Elástica 3 X 5 YARDAS	1	4.463	4.463
32	Venda Elástica 5 X 5 YARDAS	1	5.313	5.313
33	Vendas algodón laminado de 3x5 yardas	1	5.483	5.483

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02		Página 4 de 24
		FECHA:	09	12
				

34	Yodopovidona (Jabón Quirúrgico) Espuma	1	13.600	13.600
35	Yodopovidona Solución	1	13.600	13.600
36	Cloruro De Sodio / Suero Fisiológico 250 MI Baxter	1	7.225	7.225
37	Termómetro Digital	1	14.450	14.450
38	Alcohol Antiséptico Frasco * 350 MI	1	8.500	8.500
39	Guantes De Látex	1	24.225	24.225
40	Tijera Tipo Trauma Corta para Botiquín Primeros Auxilios	1	22.950	22.950
41	Linterna Táctica Linterna Led Recargable pequeña más pilas de repuesto	1	28.050	28.050
42	Barrera Para Reanimación Cardio Pulmonar RCP	1	16.150	16.150
43	Acetaminofén 500 Mg Caja X 100 Tabl	1	19.423	19.423
44	Bolso Petrolero Para Primeros Auxilios Tipo A	1	73.950	73.950

NOTA 1: El contratista pertenece al régimen común. El cual puede ser verificado en el RUT.

NOTA 2: La Entidad realizó el proceso contractual con cantidades unitarias, y lo adjudicó de forma total; se ajustarán estas cantidades durante la ejecución del presente Contrato hasta agotar el presupuesto oficial asignado.

PARÁGRAFO: El valor aquí contemplado se entiende firme y fijo, por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de éste, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener.

FORMA DE PAGO: La AGENCIA LOGÍSTICA efectuara pago TOTAL contra entrega dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación completa de los documentos previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y la radicación de los siguientes:

- 1.1.** Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, firmada por el supervisor y el **CONTRATISTA**, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
- 1.2.** Certificado de afiliación y estar al día en los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.
- 1.3.** Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual debidamente suscrita por el contador o representante legal.
- 1.4.** Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- 1.5.** Alta de almacén

PARÁGRAFO: Para efectos de giro electrónico se abonará a la siguiente cuenta bancaria:

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02	Página 5 de 24	
		FECHA:	09	12
				

Nombre	SUMINISTROS 2020 SAS
NIT	901356386
Entidad Financiera	BANCOLOMBIA
Número de Cuenta	567-000089-77
Tipo de Cuenta	CORRIENTE

La **AGENCIA LOGÍSTICA**, no se responsabilizará por la demora en el pago al **CONTRATISTA**, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

2. GARANTÍAS: Dentro de los dos (2) días hábiles siguiente a la fecha de perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, el **CONTRATISTA**, debe constituir una Garantía a favor de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR**, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto No. 1082 de 2015, Garantía de Cumplimiento y obtener su aprobación por parte de la **AGENCIA LOGÍSTICA**, garantizando el cumplimiento del objeto contractual y los siguientes amparos y valores:

2.1. CUMPLIMIENTO: Para garantizar las obligaciones que se contraen, el pago de multas y demás sanciones si se llegaren a imponer, por la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M.C. (\$ 4.294.200,00), equivalente al veinte por ciento (30%) del valor de la presente comunicación de aceptación de la oferta, con una vigencia igual al plazo de ejecución, de las prórrogas si las hubiere y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de la oferta.

2.2. CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: Por la suma SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M.C. (\$7.157.000,00), equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor de la presente comunicación de aceptación de la oferta, con una vigencia de seis (06) meses, contados a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la **AGENCIA LOGÍSTICA**.

2.3. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por la suma de SETECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS M.C. (\$ 715.700,00) M/CTE., equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la presente comunicación de aceptación de oferta, con una vigencia igual al plazo de ejecución, de las prórrogas a que hubiere lugar y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

PARÁGRAFO 1: En la garantía debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria y las vigencias de cada amparo establecidas en el pliego de condiciones.

PARÁGRAFO: En la garantía debe constar que se ampara el cumplimiento de la comunicación de aceptación de la oferta, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas.

3. OBLIGACIONES: Las estipuladas en el Anexo No. 2 Obligaciones del **CONTRATISTA** y Especificaciones técnicas de la Contratación de mínima cuantía No. 013-018-2026 y además las siguientes:

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02		Página 6 de 24
		FECHA:	09	12
				

Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de oferta.

Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de la invitación.

Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en la invitación.

Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.

Responder en los plazos que la **AGENCIA LOGÍSTICA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.

Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.

Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.

- 4. SUPERVISIÓN:** En aplicación del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, el control, vigilancia y supervisión, estará a cargo del TASD. DIEGO ANDRES CUELLAR HURTADO nombrado por el Ordenador del gasto y por conducto de éste, se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo de la presente comunicación de aceptación de oferta y sus funciones serán las previstas en la normatividad legal vigente.

PARÁGRAFO – LIMITACIÓN DEL SUPERVISOR: El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en la presente comunicación de aceptación de oferta, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación a la misma.

CESIONES: El CONTRATISTA no podrá ceder la presente comunicación de aceptación de oferta a persona alguna natural o jurídica, sin la previa y expresa autorización escrita de la AGENCIA LOGÍSTICA pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciere sin el lleno de este requisito, siendo causal de terminación de esta.

La celebración de cesiones no exonera de las responsabilidades que asume en virtud de la presente comunicación de aceptación de oferta, la **AGENCIA LOGÍSTICA** no adquirirá relación alguna con estos.

Las condiciones generales de la garantía de cumplimiento deben señalar que en el evento en que por incumplimiento del CONTRATISTA garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del objeto del proceso contractual y la **AGENCIA LOGÍSTICA** estuviese de acuerdo con ello, el mismo aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión de la misma a favor del asegurador.

En este caso el asegurador cesionario debe constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

- 5. CONFIDENCIALIDAD:** El **CONTRATISTA** y el supervisor se obligan a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto del proceso contractual, ni de lugares que llegare a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por autoridad competente.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02	Página 7 de 24	
		FECHA:	09	12
				

6. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes, que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme a lo dispuesto en ellas.
7. **EXCLUSIÓN RELACIÓN LABORAL:** La presente comunicación de aceptación por su naturaleza, no constituye vínculo laboral, ni subordinación, ni genera prestaciones sociales entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y el **CONTRATISTA**, ni entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y las personas con las que el mismo cuente para la ejecución del objeto del proceso contractual.
8. **SANCIONES:** Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan las siguientes multas:

MULTAS: En caso de retardo o incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta por causas imputables a **EL CONTRATISTA**, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1%) del valor del objeto contractual dejado de ejecutar, por cada día de retraso y hasta por treinta (30) días hábiles.

MULTAS POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor de la presente comunicación de aceptación de oferta, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.

Estas sanciones se reportarán a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.

El pago, deducción o compensación de las multas no exonerará al **CONTRATISTA** del cumplimiento de las obligaciones emanadas de la presente comunicación de aceptación de oferta.

En caso de que la falta o incumplimiento se vuelva a presentar y que originalmente ya hubiera sido penalizada con multa, será susceptible de una decisión adecuada y proporcional al incumplimiento, bien a través de nuevas multas o de otras medidas tendientes a conminar o castigar al **CONTRATISTA**.

PENAL PECUNIARIA: Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan la exigibilidad de la pena pecuniaria en caso de mora, declaratoria de incumplimiento parcial, total o caducidad de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, evento en el cual **EL CONTRATISTA** pagará a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, a título de pena pecuniaria y no de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de este.

En caso que, el simple retardo se presente sobre una parte de la obligación principal, el porcentaje pactado a título de pena pecuniaria se aplicará sobre el valor de la comunicación de aceptación de oferta por ejecutar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.596 del Código Civil.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02		Página 8 de 24
		FECHA:	09	12
				

PARÁGRAFO: El **CONTRATISTA** renuncia con su firma a la constitución en mora a que se refiere el artículo 1.594 del Código Civil.

No obstante, la **AGENCIA LOGÍSTICA** se reserva el derecho de cobrar los perjuicios por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

- 9. PAGO MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes para proceder de manera voluntaria a su pago; en caso de no efectuarse, el **CONTRATISTA** autoriza a la **AGENCIA LOGÍSTICA** a descontar de las sumas que se le adeuden. De no existir tales saldos a su favor o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de la sanción, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá obtener el pago de la multa y de la pena pecuniaria mediante una reclamación ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía, y si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.

PARÁGRAFO: Las multas y la pena pecuniaria, no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida.

Lo anterior, con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes.

- 10. PROCEDIMIENTO DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS:** La declaración e imposición de multas y pena pecuniaria se harán cumpliendo el procedimiento establecido en las leyes 1150 de 2007 artículo 17, 1474 del 2011 artículo 86 y demás normatividad vigente.

- 11. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecte grave y directamente la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta y evidencie que puede conducir a su paralización, la **AGENCIA LOGÍSTICA** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

Ejecutoriada la resolución de caducidad, la presente comunicación de aceptación de oferta quedará definitivamente terminada y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

La **AGENCIA LOGÍSTICA**, hará efectiva la garantía pactada en el mismo, así como el valor de la pena pecuniaria y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **AGENCIA LOGÍSTICA** los dineros que hubiere recibido por concepto de este documento, previa deducción del valor de los bienes entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la **AGENCIA LOGÍSTICA** conforme al objeto del proceso contractual. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del **CONTRATISTA**, si a esto hubiere lugar y la fecha de pago.

- 12. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Las partes intervinientes convienen incorporar en esta comunicación de aceptación de oferta los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales y caducidad administrativa previstos en los artículos 15, 16, 17 y 18 respectivamente de la Ley 80 de 1993; la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02	Página 9 de 24	
		FECHA:	09	12



- 13. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones recíprocamente adquiridas, si se presentaren durante la ejecución de la comunicación de aceptación de oferta, circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1º. de la Ley 95 de 1890 y lo establecido para el efecto por la Ley Civil. El **CONTRATISTA** se obliga a notificar por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA** las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito acompañando la exposición de los motivos correspondientes la cual se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora cuando esto sea posible.

Así mismo, el **CONTRATISTA acompañará** a la mencionada notificación todos los documentos soporte, debidamente aceptado por el supervisor que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o el caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación.

En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el **CONTRATISTA** informará por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días hábiles hasta por un término máximo de sesenta (60) días hábiles; vencidos los cuales la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá dar por terminado la presente comunicación de forma unilateral, por medio de un acto administrativo de terminación, el cual será notificado al mismo sin que haya lugar a sanción alguna para éste.

Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes con el fin de suspender los términos de esta comunicación y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito se reiniciará la ejecución del mismo, mediante acta suscrita entre las partes.

Evento en el cual el **CONTRATISTA**, se obliga a prorrogar igualmente la vigencia de la garantía que ampara el objeto del proceso contractual.

- 14. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada Ley, excepto la cláusula compromisoria, habida consideración que el artículo 70 de la Ley 80/93 fue derogado por el artículo 118 de la Ley 1563/12.
- 15. ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA COMUNICACIÓN:** La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta.
- 16. APLICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES:** Esta comunicación se regula, además de sus estipulaciones, por las Leyes Civiles y Mercantiles Colombianas que correspondan a su esencia y naturaleza, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las potestades previstas en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.
- 17. RÉGIMEN LEGAL:** Esta comunicación se registrará por el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública – EGCAP vigente y sus Decretos Reglamentarios, las Leyes de Presupuesto y en general las normas Civiles y Comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos de la presente comunicación de aceptación de oferta y las disposiciones Ministeriales que apliquen.

REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN: Para la ejecución del presente contrato, se requiere de:

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02		Página 10 de 24
		FECHA:	09	12
				

17.1. Constitución de la Garantía de Cumplimiento y aprobación de esta por parte de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR.

17.2. Registro presupuestal.

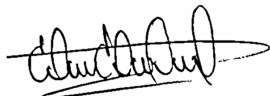
17.3. Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el párrafo segundo del Artículo 1 de la ley 828 de 2003, el CONTRATISTA, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.

18. JURISDICCIÓN Y DOMICILIO: Las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, quedan sometidas a la jurisdicción competente, siendo el domicilio Puerto Leguizamo – Putumayo

POR LA AGENCIA LOGISTICA,


 Profesional de Defensa **JARLINSON RINCON SALGADO**
 Coordinador Financiero
 Encargado de las Funciones de Dirección Regional Sur

EL CONTRATISTA

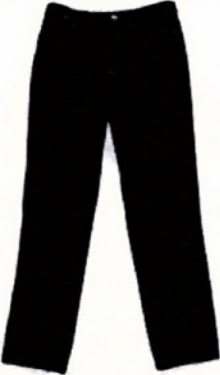

ELIUD ERNEY PALACIOS GARNICA
 C.C. No. 80.903.319
 Representante Legal **SUMINISTROS 2020 S.A.S**

Elaboró: 
 Técnico de Contratos

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02	Página 11 de 24	
		FECHA:	09	12
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa				

ANEXO No. 1

Los elementos o suministros objeto del presente proceso de selección debe ser suministrados en estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas que se describen a continuación:

TEM	ELEMENTO Y/O BIEN	IMAGEN	CARACTERISTICAS
1	JEAN CLÁSICO CABALLERO		• Corte recto • Modelo clásico • 2 Bolsillos delanteros con forro de tela de algodón o lienzo • 1 Bolsillo tipo relojera a la altura de la pretina, en la parte delantera derecha • 2 Bolsillos posteriores con atraques o costura de seguridad • Cierre y botón plástico delantero de diente grueso (Nº4) • Cinta reflectiva industrial debe cumplir norma ANSI/ISEA 107-2010 (color gris plata de 1"), en extremidades inferiores • Botón metálico o plástico • Índigo (12 a 14 onzas) Composición de la tela 100% algodón
2	JEANS CLÁSICO DAMA		• Jeans Tiro Alto • Push Up • Mezclilla Stretch • Bolsas Habilitadas • Acentúa tu Cintura • Corte recto • Modelo clásico • 2 Bolsillos posteriores con atraques o costura de seguridad • Cierre y botón plástico delantero de diente grueso (Nº4) • Botón metálico o plástico • Índigo (12 a 14 onzas) Composición de la tela 100% algodón, Tela premium transpirable.
3	PANTALÓN CLÁSICO CABALLERO		• Pantalón clásico sin preses, color negro, tela dril gran nevado plus 160 100% algodón, referencia de base: 0945, tejido: DIAG 3x1 IZQ. • Pretina fusionada con 7 pasadores de 6 cm de largo y distancia entre ellos de 15 cm. • Bolsillos laterales uno en cada lado delantero fondo en tela de bolsillo con sesgo, pespunte y presilla. • Cierre con cremallera y bragueta con pespunte. • Bolsillos traseros con ribete de 0.5 mm, el bolsillo superior derecho lleva argolla y botón.

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16			 Grupo Social y Empresarial de la Defensa del Ministerio de Defensa y Armamento	
		VERSIÓN No. 02		Página 12 de 24		
		FECHA:	09	12	2024	

4	PANTALÓN CLÁSICO DAMA		Pantalón Clásico elástico, semiestretch para dama, con tiro alto, pretina ancha, con un solo botón, bota recta, con bolsillos profundos, color será definido por la entidad contratante, con cremalleras del mismo color y botón plástico. Tela en dril licrado.
5	CAMISA TIPO POLO SPORT PARA CABALLERO		Cuello tejido, con reata de refuerzo a nivel de cuello, con tapa costuras (mejor terminado) Manga corta con puños tejidos. Logo de la entidad bordado en la parte superior izquierda 3 Botones plásticos o de tagua (más 1 de repuesto) ubicados abertura del tercio superior del pecho incluyendo sujeción de cuello. Terminado exterior en doble costura. Hilo para confección de la prenda tipo mercerizado. Terminado interior en costura tipo overlock y costura de seguridad (4 hilos), ambas costura donde amerite Abertura lateral inferior con reata. Doblادillos en bajos Tela Pique de 65% poliéster y 35% algodón o 48% poliéster; 48% algodón y 4% elastano de 200 gr/m2 (+/- 5 gr/m2). Con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional.
6	CAMISA TIPO POLO SPORT PARA DAMA		Camibuso tipo Polo para dama 100% algodón, Color será definido por la entidad contratante. Con logotipo de la empresa bordado (logotipo pequeño y actualizado) en la parte pectoral izquierda, tela que no tinte ni se decolorice

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: **CT-FO-16**

VERSIÓN No. **02**

Página **13** de **24**

FECHA:

09

12

2024



7	CAMISA CLÁSICA MANGA LARGA PARA CABALLERO		Camisa clásica manga larga, color azul claro, tela Oxford coltejer. Sin bolsillo, Cuello camisero con costura pisada y fusionada con un ancho de 4 cm, terminado en punta de 7 cm (según talla). Botón con ojal horizontal en cada lado. Pechera fusionada de 3.5 cm de ancho, respuntada, lleva 7 botones con una distancia entre botón de 9 cm, ojales verticales en lado izquierdo pechera almilla de medida según talla con preñe centrado de 3.5 cm de ancho y ruedo de 0.7 cm. Puño fusionado, con portañuela con medida de largo según talla y 2.5 de ancho, borde con dos botones. Logotipo de la empresa bordado en la parte pectoral izquierda sobre la camisa.
8	CAMISA MANGA ¾ DAMA		Camisa Dama Manga ¾ de uso diario. Composición: En algodón 100% 7 Oz, en tela Oxford, popelina o gabardina stretch. Color: Sera definido por la entidad contratante. Diseño: Camisa de cuello con botones plásticos y cierre de botones en el mismo color de la camisa; cuello con cierre de botón; logotipo de la empresa bordado en la parte pectoral izquierda sobre la camisa, Manga 3/4. Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. Las prendas de mujer se realizan teniendo en cuenta detalles de confección.
9	CALZADO CLÁSICO PARA CABALLERO		Zapato estilo Oxford color negro en superficie lisa, chalecos unidos en empeine y ajuste con cordón. Talón de 3cm. Material Exterior: Piel; Material Interior: Piel; Suela: Sintética.
10	CALZADO CLÁSICO ZAPATO DAMA		Calzado Ejecutivo en Cuero para Dama: Calzado de máximo confort y comodidad al caminar, flexible, plantilla anatómica cómoda inyectada (almohadillas para el ejercicio de los tendones del pie; ayuda a la postura y equilibrio del cuerpo, con protección especial para el espolón) liviana, con tacón de 5 1/2 Altura, Fácil De Calzar. color negro o café

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16			 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por el bienestar, la cultura y el desarrollo de la Armada
		VERSIÓN No. 02		Página 14 de 24	
		FECHA:	09	12	

11	CALZADO DEPORTIVO PARA DAMA		Zapato deportivo para dama, modelo tenis suela de goma vulcanizado, cámara de aire, en textil urbana, con forro en 100% algodón y cuero y refuerzo puntera-talón en tpu
12	CALZADO DEPORTIVO PARA CABALLERO		Zapato deportivo para hombre, modelo tenis suela de goma vulcanizado, cámara de aire, en textil urbana, con forro en 100% algodón y cuero y refuerzo puntera-talón en tpu
13	BOTA PUNTA DE ACERO		DIELÉCTRICA Capellada: Cuero graso calibre 20-22 Forradura: Ultramesh 3D Lengüeta: Lona con diseño fuelle Cuello: En lona abullonada Suela: Poliuretano – Dureza de 70+ 10 Ojáles: plástico Costura: hilo APTAN de alta resistencia Plantilla: plantiquet Puntera: Composite Peso: 800 gr./ par
14	BOTA DE CAUCHO CAÑA ALTA		Bota de Caucho Blanca plástica alta impermeable unisex fabricada en PVC resistente a la exposición de hidrocarburos, grasas y aceites sintéticos o vegetales. Diseño de suela acanalado antideslizante que brinda una excelente tracción permitiendo un libre flujo de líquidos y lodo, facilitando el retiro de la suciedad Plantilla termoformada de EVA permite una excelente resistencia a la compresión y absorción de sudor para mantener una sensación fresca durante el uso prolongado.

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: **CT-FO-16**

VERSIÓN No. **02**

Página **15** de **24**

FECHA:

09

12

2024



15	OVEROL INDUSTRIAL		• Overol industrial en manga larga confeccionado en corte unisex. 8 Bolsas, localiza- das 4 en pantalón, 2 delanteras en diagonal y 2 traseras tipo parche para contenidos de fácil acceso, 2 Bolsas en camisa, una con cartera y botón para seguridad de contenido y otra de fácil acceso y 2 bolsas adicionales tipo cargo ergonómicas en piernas que incluyen cartera con botón reforzado para mayor seguridad. Todas las bolsas deben estar remachadas con presillas de seguridad para alta resistencia con tecnología 48 Stitch MR. • Cierre plástico de alta resistencia antiestático. Cinturón de ajuste elástico oculto en pretina Ergo-Lumbar MR. Costuras Reforzadas en mangas, pretina, costados y entrepierna en costuras dobles Lockstitcher que brindan resistencia y durabilidad en toda la prenda. • Logo de la entidad bordado en la parte superior izquierda. COMPOSICIÓN: Gabardina 7 oz. 65-35 Poliéster-Algodón.
----	-------------------	---	---

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

1	LENTE DE SEGURIDAD OSCURO		Gafas lente oscuro de seguridad antiempañante, anti impacto, antiestática, filtro uv. 99.9%, material en policarbonato, patillas de goma.
2	LENTE DE SEGURIDAD OSCURO		Lentes de prioteccion visual, adecuada para los diferentes riesgos presentes en las areas de trabajo. Diseño liviano, ergonomico que brinde seguridad y comodidad. Monolente fabricado en policarbonato corregido opticamente, anti-rayaduras, resistente a impactos de alta velocidad y abracion, resistente a radiaciones UVA/UVB. Certificado ANSI Z87.
3	GUANTES DE NITRILO (QUIRUGICOS)		Clasificación: Clase I, No- estéril El guante de examen de nitrilo sin polvo se clasifica como dispositivo médico de Clase I según la Regla 1, Anexo IX de la Directiva 93/42 / EC sobre Dispositivos Médicos, modificada por la Directiva 2007/47 / EC. Los guantes están fabricados según ISO 9001: 2008 e ISO13485: 2003 Sistemas de Gestión de calidad y certificados por el organismo notificado, SGS United Kingdom Ltd. Sistemas y servicios de certificación, Reino Unido.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02		Página 16 de 24
		FECHA:	09	12
				

			La función principal del uso de guantes es proteger al usuario contra la contaminación de materiales infecciosos, particularmente virus, bacterias, sangre infectada y fluidos corporales. caja x100und
4	Guantes Negros Poliuretano		Guantes recubiertos con Poliuretano, son elementos de protección industrial, de uso general, fabricados por un tejido de punto de nylon negro sin costuras que te garantizan comodidad, mayor destreza, ajuste perfecto, agarre y respirabilidad.
5	FILTROS PARA GASES Y VAPORES (CARTUCHO DE CARBÓN ACTIVADO)		Cartuchos cambiables con carbón activado, aprobados por NIOSH, que ofrecen protección contra contaminantes como vapores orgánicos, gases ácidos, amoníaco, metilamina, formaldehído o mercurio. Composición Estructura en poliestireno con contenido de carbón activado
5	TAPONES AUDITIVOS DE INSERCIÓN		Elemento de protección auditiva con cordón y estuche fabricado en silicona termoplástica, material anti alergénico que proporciona confort y fácil manipulación. Características: • Nivel de atenuación NRR 27 DB • Forma de arco con 4 membranas que se ajusta fácilmente al momento de insertarlo. • Cordón • Estuche • Fácil mantenimiento.

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: CT-FO-16

VERSIÓN No. 02

Página 17 de 24

FECHA:

09

12

2024



	CASCO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	 Casco de Seguridad Tipo Industrial Tipo II Alta Visibilidad 6 apoyos, Con Barbuquejo y Ratchet Blanco Diseñado para proteger la cabeza contra golpes y objetos pesados. Casquete interno en Icopor para mayor atenuación de impactos. Suspensión en cinta y banda anti-sudor. Sistema Ratchet para ajustar a la cabeza. Liviano. Barbuquejo de 4 apoyos. Sin ventilación, 6 puntos de apoyo, ranura apta para montar protector facial o protector auditivo. Banda de Alta Visibilidad Aprobación ANSI Z89.1 • CE EN 397
6	TRAJE tipo TYVEK	 Overol con capucha diseñado para trabajar en aplicaciones de mucha humedad, que requieran protección contra compuestos químicos, líquidos y/o aceite. • Ropa de protección química, categoría III, tipo 3-B, 4-B, 5-B y 6-B; • EN 14126 (barrera contra agentes infecciosos), EN 1073-2 (protección contra contaminación radioactiva); • Tratamiento antiestático (EN 1149-5) - en el interior; • Costuras cosidas y cubiertas para mejorar el nivel de protección y resistencia; • Cremallera y solapa de cremallera para una protección mejorada; • Para lograr la impermeabilidad Tipo 3 a líquidos, es necesario el uso de cintas adicionales en puños, tobillos, capucha y solapa de la cremallera; • Elásticos en cara, muñecas y tobillos para un ajuste óptimo.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16			 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por la Defensa, Con el Ciudadano, para el Desarrollo Social
		VERSIÓN No. 02		Página 18 de 24	
		FECHA:	09	12	

7	KIT DE DERRAME		Incluye: 1 Absorbente granulado 1 lb 1 Barrera oleofilica 7.5 cm x 1.20 1 Cepillo de mano barredora 2 bolsas rojas tipo hazmat 1 chaleco reflectivo importado 1 cinta peligro x50 My 1 desengrasante x 500 cc industrial 1 par de guantes 1 gafas de seguridad importadas 1 masilla epóxica 5 paños oleofilicos 1 recogedor de mano plástico 1 tapabocas convencional 1 Maleta marcada
---	----------------	---	--

ELEMENTOS PARA BOTIQUÍN

ITEM	ELEMENTO Y/O BIEN	IMAGEN	CARACTERISTICAS
01	Gasa No Tejida Estéril 3x3 Caja De 50 Sobres X 5		Tamaño 3x3, Caja De 50 Sobres X 5 Gasa Tejida Estéril 3" X 3" X 5 REF: Gans010, Esponjas 7.5 Cm X 7.5 Cm 30% Viscosa / 70% Poliéster 45g/4 PLY, Aprobación Registro INVIMA
02	Esparadrapo Tela Begut 4 Pulgadas X 5 Yardas X 1und Color Blanco		Presentación 4 Pulgadas X 5 Yardas X 1und. Color Blanco Registro INVIMA
03	Bajalenguas		Madera Asépticos Paquete x 20 unidades

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: **CT-FO-16**

VERSIÓN No. **02**

Página **19** de **24**

FECHA:

09

12

2024



			Registro INVIMA
04	Venda Elástica 2 X 5 YARDAS		2"X5 YARDAS, Elástica Color blanco Presentación Pack 5 cm x 4.57 m Registro INVIMA
05	Venda Elástica 3 X 5 YARDAS		Venda Elástica 3" X 5 YARDAS Elástica Color blanco Presentación Pack 7 cm x 457 m Registro INVIMA
06	Venda Elástica 5 X 5 YARDAS		5"X5 YARDAS, Elástica Color blanco Presentación Pack 12.7 cm x 4.5 m Registro INVIMA
07	Vendas algodón laminado de 3x5 yardas		100% Algodón laminado 3"X5 YARDAS, Color blanco Presentación Pack 7 cm x 457 m Registro INVIMA
08	Yodopovidona (Jabón Quirúrgico) Espuma		Presentación 60ML antiséptico de uso externo. De alto poder para combatir microorganismos. Registro Sanitario



TÍTULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: **CT-FO-16**

VERSIÓN No. **02**

Página **20** de **24**

FECHA:

09

12

2024



09	Yodopovidona Solución		Presentación 60ML antiséptico de uso externo. De alto poder para combatir microorganismos. Registro Sanitario
10	Cloruro De Sodio / Suero Fisiológico 250 MI Baxter		BOLSA VIAFLEX X 250 ML SOLUCIÓN SALINA AL 0.9% Registro Sanitario
11	Termómetro Digital		Presentación PLASTICO Punta Flexible que permite la medición de la temperatura rectal. - No contiene mercurio. - Exactitud: 0.05 °C. - Sonido de Pito cuando la medición de la temperatura se complete. - Memoria de última medición. - Toma temperatura en 20 segundos. - Resistente al agua.
12	Alcohol Antiséptico Frasco * 350 MI		Presentación Frasco * 350 MI Registro Sanitario
13	Guantes De Látex		Látex color natural, modelo Examen Presentación caja*100 und – 50 pares Talla M - L

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: CT-FO-16

VERSIÓN No. 02

Página 21 de 24

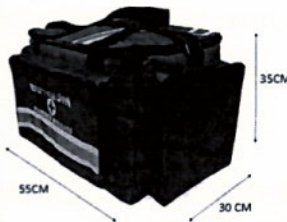
FECHA:

09

12

2024



			Registro Sanitario
14	Tijera Tipo Trauma Corta para Botiquín Primeros Auxilios		Presentación Unidad Manijas de plástico de alto impacto de 7.5 pulgadas Autoclavable a 290 C Bordes afilados y serraciones fresadas Calidad de acero inoxidable de calidad
15	Linterna Táctica Linterna Led Recargable pequeña más pilas de repuesto		portabilidad, carcasa resistente, interruptores de modo (alto, bajo, estrobo) y componentes clave como reflector y lente para enfocar
16	Barrera Para Reanimación Cardio Pulmonar RCP		MASCARILLA RCP - BARRERA RCP - RCP (Reanimación cardio pulmonar) - Evita el contacto directo con el paciente. - Desechable de 1 solo uso. - Fabricada en PVC especial. - Especial para llevar en su botiquín Desechable
17	Acetaminofén 500 Mg Caja X 100 Tabl		Tabletas comprimidas Caja X 100 Tabl *500mg Registro Sanitario
18	Bolso Petrolero Para Primeros Auxilios Tipo A		Maleta hermética en bolsillo principal con tres bolsillos externos para separar los medicamentos más delicados. Que se pueda cargar con amarradera, cruzado o de su manija ubicada en la parte superior. Medidas: ancho 55 cm * alto 35 cm * grosor 30 cm Color Rojo con refletores

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16	
		VERSIÓN No. 02	Página 22 de 24
		FECHA:	09 12 2024
			

NOTA ACLARATORIA 1: Las imágenes adjuntas son de referencia y/o apoyo a la descripción de cada ítem, pudiéndose cumplir el requerimiento con cualquier tipo de marca o presentación, según aplique y se valore procedente por parte del comité técnico estructurador.

NOTA 2: COMPROMISO DE GARANTÍA TÉCNICA: El contratista debe solucionar las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato durante el término de CUARENTA Y OCHO (48) horas, una vez haya sido notificado de las mismas. El Contratista deberá asumir todos los costos derivados de la garantía técnica y del tiempo de respuesta de garantía sin ningún costo para la administración y deberá sostenerla hasta un mes después de finalizada la ejecución del mismo.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

ITEM	CARACTERISTICAS
1	El oferente deberá tener en cuenta que las herramientas que serán suministradas para este proceso deberán ser marcas reconocidas en el mercado, originales, no remanufacturadas, que ofrezcan una garantía en cuanto a calidad, funcionamiento eficiente, velocidad en los procesos, seguridad, equilibrio y control.
2	En caso que la herramienta, equipo o repuesto que se encuentre dañado o en estado de deterioro al momento de la entrega, el oferente deberá remplazar el elemento en su totalidad en un plazo no mayor a 15 días calendario a partir del momento de su recepción y verificación del mismo.
3	La agencia logística se reserva el derecho de modificar las cantidades solicitadas al oferente con el fin de optimizar los recursos asignados para este proceso.

POR LA AGENCIA LOGISTICA,


JARLINSON RINCON SALGADO
 Coordinador Financiero
 Encargado de las Funciones de Dirección Regional Sur

EL CONTRATISTA


ELIUD ERNEY PALACIOS GARNICA
 C.C. No. 80.903.319
 Representante Legal **SUMINISTROS 2020 S.A.S**

Elaboró: 
 Técnico de Contratos

PROCESO									
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA				CÓDIGO: CT-FO-16				
					VERSIÓN No. 02		Página 23 de 24		
					FECHA:	09	12	2024	
									

ANEXO No. 2

RIESGOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y ECONÓMICOS

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia De La Ocurrencia Del Evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A Quién Se Le Asigna?	Tratamiento/Control A Ser Implementado	Impacto Después Del Tratamiento				¿Afecta La Ejecución Del Contrato? Responsable Por Implementar El Tratamiento	Fecha Estimada En Que Se Inicia El Tratamiento	Fecha Estimada En Que Se Completa El Tratamiento	Monitoreo Y Revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad	
1	General	Interno	Selección	Operacional	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierto del proceso de selección	3	5	8	Extremo	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	2	5	7	Alto	Si	ALFM	A partir del cierre del proceso	24/06/2026	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
2	General	Interno	Planeación	Económico	Falta de liquidez necesaria para cumplir con las obligaciones del contrato	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	5	8	Extremo	ALFM -Contratista	Solicitar los requisitos necesarios que acrediten una capacidad financiera del futuro contratista	1	1	2	Bajo	No	ALFM	A Partir De La Suscripción Del Contrato	30/08/2026	Establecer los requisitos idóneos que demuestren la capacidad financiera del contratista	Durante la estructuración del proceso
3	General	Externo	Ejecución	Económico	Demora Y/o no pago de las obligaciones laborales a cargo del contratista	Reclamaciones por parte de terceros a la ALFM	3	3	6	Alto	Contratista-ALFM	Verificar el pago de aportes para fiscales y solicitar garantía de pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	1	1	2	Bajo	No	ALFM- Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	30/08/2026	Verificando los soportes allegados por el contratista para pago y verificando la pertinencia de la expedición de la garantía	Durante la etapa de perfeccionamiento del contrato y su ejecución
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Escases de los Bienes	Incumplimiento del objeto contractual	2	5	7	Alto	Contratista	Verificación de producción o cantidades en stock	2	5	6	Alto	Si	Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	30/08/2026	Verificación diaria por parte del contratista	Diaria por parte del contratista y mensual por parte del supervisor
5	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Suministro de mala calidad	Cumplimiento defectuoso del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Verificación del bien por parte del contratista de forma permanente Verificación de la calidad del bien por el supervisor y solicitud de garantía del calidad del bien	2	2	4	Bajo	Si	Contratista – ALFM	A Partir De La Suscripción Del Contrato	30/08/2026	Por parte del contratista cada vez que efectúe el suministro Por parte de la ALFM cada vez que autoriza el suministro	Diaria y cada vez que efectúe el suministro
6	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Incumplimiento En La Entrega	Incumplimiento Del Objeto Contractual	3	4	7	Alto	Contratista	Seguimiento Permanente Del Supervisor	1	2	3	Bajo	Si	Alfm	A Partir De La Suscripción Del Contrato	30/08/2026	Comunicación Permanente Con El Contratista	Mensual

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: **CT-FO-16**

VERSIÓN No. **02**

Página **24** de **24**

FECHA:

09

12

2024



7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega	No entrega de los bienes o Entrega de los mismos en mal estado	1	3	4	Bajo	Contratista	Seguimiento A La Entrega	1	5	6	Alto	Si	Afirm	A Partir De La Suscripción Del Contrato	30/11/2026	Comunicación Permanente Con El Contratista	Contra Entrega
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento Total O Parcial De Las Obligaciones	Incumplimiento Del Objeto Contractual	2	2	4	Bajo	Contratista	Garantía De Cumplimiento	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	30/11/2026	Informe De Supervisión	Mensual
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Bloqueo de Vías De Acceso	Aumento Del Plazo De Ejecución	2	2	4	Bajo	Contratista	Verificación De La Periodicidad De La Ocurrencia	3	3	6	Alto	Si	Afirm - Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	30/11/2026	Verificación De La Información Por Medios De Comunicación	Diario
10	Específico	Externo	Planeación/Selección/Contratación/Ejecución	Financiera	Variación De Precios Y Normatividad	Falta De Liquidez Y Condiciones De Financiación	3	4	7	Alto	Contratista	Análisis Para La Modificación De Las Condiciones Contractuales	3	4	7	Alto	Si	Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	30/11/2026	Verificación De La Información Permanente Con El Proveedor	Diario
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Pago De Salarios	Deficiencia En La Ejecución Del Contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Verificación Del Pago	1	2	3	Bajo	No	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	30/11/2026	Verificación De La Información Para Realizar Los Pagos	Mensual
12	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Falta De Calidad Del Bien A Contratar	Deficiencia En La Ejecución Del Contrato	3	5	8	Extremo	Contratista	Realizar Pruebas De Calidad En El Momento De Recibo	3	5	8	Extremo	Si	Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	30/11/2026	Realizar Pruebas De Calidad	En El Momento De Recibir

POR LA AGENCIA LOGÍSTICA,

Profesional de Defensa **JARLINSON RINCON SALGADO**
Coordinador Financiero
Encargado de las Funciones de Dirección Regional Sur

EL CONTRATISTA

ELIUD ERNEY PALACIOS GARNICA

C.C. No. 80.903.319

Representante Legal **SUMINISTROS 2020 S.A.S**

Elaboró: Hiruin Mogollón Cruz
Técnico de Contratos